

COMUNICACIÓN SSN

4 1 6 5

1 0 SEP 2014

Circular SSN REG

2 3 6

SINTESIS: **Registros de Agentes Institorios - R.A.I. - Sistema de Información WEB**

A las Entidades y Personas sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de informar aspectos relativos al Registro de Agentes Institorios - RAI- creado por la Resolución SSN N° 38.052 del 20 de Diciembre de 2013.

En este sentido se informa que a partir del día 15 de Septiembre de 2014 se encontrará disponible en la Web del Organismo el **Sistema Informático** creado para el ingreso de los datos inherentes a los Agentes Institorios, así como para el suministro de la información relativa a los mandatos otorgados por las Entidades Aseguradoras.

Cada Entidad deberá designar un Usuario que tendrá la función de ingresar y mantener actualizados los datos en el sistema informático. Dicha designación deberá ser informada a la Superintendencia de Seguros de la Nación de acuerdo a la metodología prevista en los Manuales que se comunican por la presente.

La designación, revocación o modificación de los mandatos institorios a los que se hace referencia en el Artículo 9 de la Resolución SSN N° 38.052 deberá hacerse en los plazos allí previstos y a través del uso de esta herramienta informática, debiendo presentarse posteriormente a la Superintendencia de Seguros de la Nación, y dentro de los TREINTA (30) días, la copia certificada ante Escribano Público a la que se hace mención en dicho artículo.

Se concede plazo hasta el día 2 de febrero de 2015 para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 33 de la Resolución General N° 38.052.

LA PRESENTE COMUNICACIÓN CONTIENE 2 PÁGINA/S
CIRC. ANT. IDENT. N°

8 7 5 2

Página 1 de 2

Deberá tenerse presente que la información ingresada por los Usuarios deberá ajustarse en todo a la presentada al Organismo en soporte papel.

Finalmente se informa que los interesados podrán descargar de la página Web de este Organismo <http://manuales.ssn.gov.ar/ManualRAIAgentes.pdf> y <http://manuales.ssn.gov.ar/ManualRAICias.pdf> los manuales instructivos para el uso del sistema.

Saludo a ustedes atentamente.



Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
Superintendente de Seguros de la Nación